

1. Información del Programa

Clave y nombre del programa	U074 Escuelas Dignas
Institución evaluadora	El Colegio de México
Coordinador general de la evaluación	Dr. Emilio Ernesto Blanco Bosco
Responsable del programa	Ing. Elías Joel Morales Aché
Correo electrónico	emoraes@inifed.gob.mx

2. Comentarios y Observaciones específicos por tema:

Resultados y hallazgos (efectos atribuibles, otros efectos y otros hallazgos)

Respecto a los temas:

Efectos atribuibles al programa: Sin comentarios

Otros efectos: Sin comentarios

Otros hallazgos: Hallazgo Relevante 2. En este punto es importante señalar que aunque algunas escuelas indígenas demandaron menos recursos de los previstos a invertir, dadas sus características de diseño, si se atendieron sus necesidades principales mediante los componentes del programa según los requerimientos de cada plantel educativo, mejorando sus rezagos de infraestructura.

Avances y aspectos de Mejora-ASM (avance de los ASM años anteriores, ASM comprometidos en 2015, avance de indicadores y avances del Programa del 2015)

Respecto a los temas:

Avance de los ASM años anteriores: Sin Comentarios

ASM comprometidos en 2015: Sin Comentarios

Avance de indicadores: Respecto al comentario "...sin embargo, se observa que no se establecen mecanismos para valorar la eficacia de la focalización, por lo que no es posible determinar qué porcentaje de las escuelas atendidas forman parte de la población que el programa está obligado a atender..." se informa que el INIFED, cuenta con registros para determinar en forma clasificada, el número de planteles atendidos en zonas indígenas, rurales y de alta marginación, escuelas de tiempo completo, planteles PED 2013 y de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Con relación al comentario "...Es importante señalar que, a diferencia de 2013, los indicadores considerados en la MIR no permiten identificar el número de componentes que han sido solventados en cada plantel educativo y los que es necesario atender en los siguiente ejercicios fiscales.", se informa que en vías de hacer menos densa la MIR 2014 se eliminaron estos indicadores, buscando apegarnos a la Metodología de Marco Lógico, no obstante el INIFED lleva registro de los componentes que se atienden en cada uno de los planteles educativos.

Avances del Programa del 2015: Sin Comentarios

Población y cobertura (población, cobertura, evolución y análisis de la cobertura)

Respecto a los temas:

Población

Población Potencial: Entre las metas más importantes del Instituto se encuentra el de contar con el Diagnóstico de la Infraestructura física educativa de nivel básico, el cual arrojará información relacionada con la situación actualizada de las condiciones físicas y operativas de cada plantel educativo determinándose a partir de él, entre otros, sus necesidades de mejoramiento, de conformidad con los componentes atendibles por el Programa.

En ese orden de ideas, una vez que se concluya el citado Diagnóstico, lo cual se tiene comprometido para finales del presente ejercicio, se podrá dar una cifra soportada técnicamente para la cuantificación y determinación de la cantidad total de la infraestructura física educativa que presenta necesidades de atención en sus aspectos técnicos y de funcionalidad.

Población Objetivo: Tomando en cuenta los comentarios del grupo evaluador se revisará que en todos los documentos generados y difundidos por y para el Programa se mantenga el mismo concepto de población objetivo.

Población Atendida: Sin comentarios

Evolución de la cobertura: Sin comentarios

Análisis de la cobertura: En cuanto al comentario “...Si bien el presupuesto ejercido por estado refleja la prioridad que se da a las entidades del Suroeste (lógica de acuerdo a los criterios de focalización), resulta llamativo el bajo presupuesto destinado a Oaxaca (66 mdp)...”, se aclara lo siguiente:

No obstante ser correcto lo señalado por el equipo evaluador se estima necesario contextualizar el origen del comportamiento detectado:

El presupuesto de 2013, consideró diversas cantidades programadas iniciales para los estados señalados (Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Chiapas) con montos relativamente similares, los cuales fueron incrementados para los estados de Michoacán, Guerrero y Chiapas, debido a los daños ocasionados por el Huracán Ingrid y Manuel. Para el ejercicio 2014 los montos programados continuaron siendo altos para los estados de Guerrero, Michoacán y Chiapas, 322 mdp, 224, mdp y 174 mdp, respectivamente, para continuar con la atención de la contingencia; en el caso particular de Oaxaca éste disminuyó respecto a su monto ejercido en 2013 de 81.8 mdp a 66 mdp, de conformidad con la evaluación que se realizó en el programa para la asignación 2014, respecto a la actuación y la falta de concurrencia desarrollada por el propio estado.

Alineación del PND y presupuesto (Alineación de la MIR al PND, consideraciones y evolución del presupuesto)

Respecto a los temas:

Alineación de la MIR al PND: Sin comentarios

Evolución del presupuesto: Las cifras 2013 y 2014 reportadas en el Informe no corresponden a las proporcionadas por el INIFED en su momento.

Consideraciones: Sin comentarios

Conclusiones (conclusiones del evaluador, fortalezas, retos y recomendaciones)

En cuanto a los temas:

Conclusiones del evaluador: Respecto al punto en el que se recomienda ampliar sustancialmente el presupuesto asignado al Programa, el INIFED ha llevado a cabo año con año las gestiones de solicitud presupuestal ante la instancias correspondientes y continuará haciéndolas.

Referente a que "...aún no se han generado evaluaciones que contribuyan a reconocer los efectos del programa, por ejemplo, en la dignificación de las tareas del docente y o en el desarrollo de los alumnos,...", se comenta que estas evaluaciones sugeridas salen del ámbito de competencia del INIFED; no obstante ser referidas en el apartado 1 de los lineamientos operativos tanto del 2014 como del 2015, toda vez que se considera que la INFE mejorada coadyuva a desarrollar de mejor manera el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Y referente al último comentario de las Conclusiones del equipo evaluador, se tomarán en cuenta para su consideración en la MIR 2016, en la medida que los tiempos y mecanismos de oficialización de la misma lo permitan.

Fortalezas: Sin comentarios

Retos y recomendaciones: De este punto, se comenta que el indicador de FIN, por su naturaleza y nivel, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la MIR corresponde su medición a nuestra cabeza de sector.

Principales resultados (indicadores de resultados -fin y propósito-)

Respecto a los temas:

Indicadores de resultados Fin: Sin comentarios

Indicadores de resultados Propósito: Sin comentarios

Servicios y gestión (indicadores de servicios y gestión –componentes-)

Respecto a los temas:

Indicadores de servicios y gestión –componentes: Sin comentarios

Información de la evaluación (calidad y suficiencia de la información disponible)

Respecto a los temas:

Calidad y suficiencia de la información disponible: Sin comentarios

3. Comentarios y Observaciones Generales

Generalidades (espacio máximo 1,900 caracteres)

Respecto al comentario del CONEVAL mediante el que expone que *“El programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender”*, este Instituto manifiesta su total extrañeza con el mismo, considerando que éste es controversial y fuera de contexto, pues resulta discordante con lo expresado por el propio equipo evaluador, el cual ha señalado entre las fortalezas del programa, que **“1. El programa tiene claramente definidos sus objetivos”**; en tal sentido, si no se tuviera claramente identificado el problema a resolver, no se tendrían claramente establecidos los objetivos del programa.

Asimismo, nuestra cabeza de sector, quien ha venido dando año con año sugerencias para la mejora del programa, se ha manifestado a este respecto, durante la revisión del informe preliminar, habiendo señalado al efecto, entre otros, que: **“La leyenda no está contextualizada, ni debidamente justificada ya que es resultado de la revisión del propósito de la MIR, no de documentos que manifiestan la necesidad o el problema del programa y tampoco se aclara cómo se realizó el análisis para llegar a esa afirmación”**.

A mayor abundamiento, el INIFED reitera que el problema a resolver es que “Los Planteles Educativos del nivel básico, no cumplen con los requerimientos mínimos para su operatividad, seguridad y funcionalidad”.

Por lo anterior y con el debido respeto, se manifiesta que este Instituto no puede estar de acuerdo con lo expresado por el CONEVAL, por lo que reiteramos respetuosamente la solicitud de que se revise el trasfondo de dicha comentario.